

Acta N°2 Consejo de la Sociedad Civil

Defensoría Penal Pública

Fecha: Martes 14 de julio 2015 16.00 horas, Sala de Consejo Defensoría Nacional

Asisten:

Paulo Egenau	Fundación Paréntesis
Anuar Quesille	Unicef
Ana María Morales	Fundación Paz Ciudadana
Fernanda Llusa	Fundación Pro Bono,
Andrés Mahnke	Defensor Nacional
Sofía Livedinsky	Jefa de Estudios
Daniela Báez	Jefa de Gabinete
Javiera Nazif	Jefa de Comunicaciones
Francesca Poggi	Encargada Part. Ciudadana

Temas:

- Incorporación de miembros del Consejo a Proyecto Inocentes y Revista 93.
- Revisión Norma Específica de Participación Ciudadana DPP
- Revisión del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil DPP

Desarrollo:

La segunda sesión anual del Consejo de la Sociedad Civil de la DPP se inicia con la convocatoria que reciben los miembros del Consejo de integrar dos de los proyectos emblemáticos de la Defensoría.

Así, el Defensor Nacional Andrés Mahnke, invita a los presentes a integrarse a los comités del Proyecto Inocentes y Revista 93, dándoles cuenta de la importancia que tiene para la institución ampliar sus comités editoriales a representantes de la sociedad civil.

Tras el análisis de estos proyectos y las funciones de sus respectivos comités se resuelve que el actual Presidente del Consejo y Director Ejecutivo de Fundación Paréntesis, Paulo Egenau, se integrará al comité editorial del “Proyecto Inocentes”, cuyas funciones se centran en el análisis técnico de los casos que son postulados de todo el país.

A esta incorporación se sumó la de Anuar Quesille, representante de Unicef, quien pasará a formar parte del comité editorial de la “Revista 93” desde su próxima reunión.

Luego de este tema la sesión sigue su curso con la presentación por parte de Javiera Nazif, Jefa de Comunicaciones, de la propuesta de nueva Norma Específica de la DPP y el Reglamento que regirá el Consejo.

El Consejo analiza los aspectos más relevantes de la nueva Norma y sus competencias en los mecanismos participativos que impulsa la Defensoría.

Se hace hincapié en algunos aspectos operativos del Consejo, como número de sesiones anuales (5 sesiones) y cantidad de miembros (no menor de 6 ni mayor de 10).

En este sentido, se proyectan los alcances que a partir de 2016 debiera tener el Consejo tras su primer proceso de elecciones a desarrollarse en diciembre. Así, la mayor parte de los miembros se inclinan por ampliar el abanico de organizaciones sociales que lo conforman, con un llamado a participar del proceso también a agrupaciones comunitarias y otras pertenecientes a regiones.

La sesión culmina cerca de las 18.00 horas.